



Expediente: 795/20-C3

Carátula: ROBLES HORACIO FABIAN, ESCOBAR MIRIAM RUTH Y VALVO WALTER GONZALO C/ SANCOR COOPERATIVAS

UNIDAS LIMITADA Y FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO DE ADMINISTRACION

REESTRUCTURACION SANCOR S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VIII

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **26/11/2022 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301173378 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES Nº: 795/20-C3



H103084140613

JUICIO: ROBLES HORACIO FABIAN, ESCOBAR MIRIAM RUTH Y VALVO WALTER GONZALO c/ SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA Y FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FINANCIERO DE ADMINISTRACION REESTRUCTURACION SANCOR s/ COBRO DE PESOS - Expte. 795/20-C3

San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2022

A la Informativa: acéptase la prueba ofrecida. A los fines de su producción, LÍBRENSE OFICIOS LEY 22.172: a) A la Inspección General de Justicia- IGJ-, a fin que informe si BICE FIDEICOMISO SA se encuentra inscripto como sociedad fiduciaria. En su caso, desde que fecha y cualquier otra información que se encuentre disponible.

b) A la Comisión Nacional de Valores, a fin que informe si BICE FIDEICOMISO SA se encuentra inscripto como sociedad fiduciaria . En su caso, desde que fecha y cualquier otra información que se encuentre disponible.

Hágase constar que lo requerido deberá ser evacuado dentro del término de **SIETE DIAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 354 2do. párrafo del CPCyC -Ley 6176-, que deberá transcribirse. Se hace saber a las entidades oficiadas que podrán contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente dirección: juztra8@justucuman.gov.ar.

Se hace constar que para el caso que los organismos a oficiar no cuenten con casilla digital, corresponde librar oficio al casillero virtual del letrado Carlos Caceres a fin de que sea diligenciado por el mencionado y/o quien éste designe.BNJO 795/20-C3

Certificado digital: CN=FERNÁNDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.